

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

139**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña María Teresa Sobrino Carrión, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, en los autos de juicio número 1.074 de 2005, se ha dictado la sentencia de fecha 9 de febrero de 2009 del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 9 de febrero de 2009.—Su señoría don Francisco Serrano Arnal, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 1.074 de 2005, seguidos en este Juzgado en virtud de demanda formulada por el demandante don Iván Vasilica, representado por el procurador de los tribunales don Miguel Ángel Acosta Calvo, oficial habilitado de don Antonio García Martínez, y asistido por la letrada doña María Emilia Martín Sanz-Sanz Martínez, sobre reclamación de cantidad (7.385,21 euros), contra los codemandados don Enrique Sierra Martín, don Enrique Sierra Becerril y la mercantil “Sima Interling, Sociedad Limitada” (rebeldes), y contra el codemandado don Ramón Salas Sales, representado por el procurador don José Carlos García Rodríguez y asistido del letrado don Rafael Rivadulla García.

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Iván Vasilica, condenando solidariamente a la mercantil “Sima Interling, Sociedad Limitada”, a que pague al actor la cantidad de 7.385,21 euros, más sus intereses legales desde la demanda, y costas.

Desestimando la demanda interpuesta contra don Enrique Sierra Martín y don Enrique Sierra Becerril, a quienes se absuelve de la misma, todo ello con imposición de costas a la actora.

Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a los demandados “Sima Interling, Sociedad Limitada”, y don Enrique Sierra Becerril, declarados en rebeldía y en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Madrid, a 9 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/7.902/10)